



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2643
21 enero 1986

ESPAÑOL

UN 10000

JAN 23 1986

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2643a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 21 de enero de 1986, a las 11.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. LI Luye	(China)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sra. BYRNE
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. SIMPSON
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. PABON

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

- a) CARTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MARRUECOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17740)
- b) CARTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17741)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Israel, Jordania, Marruecos, Pakistán, Arabia Saudita y la República Arabe Siria en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Alaoui (Marruecos), toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Netanyahu (Israel), Kasrawi (Jordania), Shah Nawaz (Pakistán), Shihabi (Arabia Saudita) y El-Fattal (República Arabe Siria) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Quisiera informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 20 de enero de 1986 del Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/17748 y dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que extienda una invitación al Sr. Zehdi Labib Terzi, Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, de conformidad con las prácticas seguidas anteriormente por el Consejo, en relación con el examen por el Consejo del tema: "La situación en los territorios árabes ocupados."

La propuesta de los Emiratos Arabes Unidos no se hace en virtud del artículo 37 o del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, pero si el Consejo aprobara la solicitud, la invitación a participar en el debate otorgaría a la Organización de la Liberación de Palestina los mismos derechos de participación que se confieren a los Estados Miembros cuando se los invita a participar en virtud del artículo 37.

¿Hay algún miembro del Consejo de Seguridad que desee hablar sobre esta propuesta?

Sra. BYRNE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos siempre han sostenido que, en virtud del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base legal sobre la cual el Consejo puede escuchar a personas que hablen en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante 40 años los Estados Unidos han apoyado una interpretación generosa del artículo 39 y por cierto no hubieran objetado si este asunto se hubiera planteado en virtud de este artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido. Los Estados Unidos, en consecuencia, se oponen a que se otorguen a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos a participar en los trabajos del Consejo de Seguridad que le corresponderían si representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Pensamos que se deben escuchar todos los puntos de vista, pero para esto no es necesario violar el reglamento. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica reciente del Consejo de Seguridad, que parece tratar de promover selectivamente el prestigio de los que quieren hablar ante el Consejo apartándose de las normas de procedimiento. Consideramos que esta práctica especial carece de bases jurídicas y es un uso indebido del reglamento.

Por estos motivos los Estados Unidos piden que las condiciones de la invitación propuesta se sometan a votación. Naturalmente, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Si nadie más desea intervenir, entenderé que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de los Emiratos Arabes Unidos.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bulgaria, China, Congo, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Venezuela.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Queda aprobada la propuesta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 21 de enero de 1986 del Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"En mi carácter de Presidente del Grupo de los Estados Arabes para el mes de enero de 1986, tengo el honor de solicitar que durante el debate del Consejo sobre el tema de su orden del día titulado "La situación en los territorios árabes ocupados", el Consejo de Seguridad invite al Sr. Samir Mansouri, Observador Permanente en Ejercicio de la Liga de Estados Arabes ante las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional."

Esta carta se distribuirá como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/17750. Si no oigo objeciones, supondré que el Consejo acepta invitar al Sr. Mansouri en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En el momento debido, le invitaré a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora su consideración del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a una carta de fecha 16 de enero de 1986 dirigida al Presidente del Consejo por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/17740) y una carta de fecha 16 de enero de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas (17741).

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/17727, carta de fecha 9 de enero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas; S/17739, carta de fecha 15 de enero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas; y S/17749, carta de fecha 20 de enero de 1986 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Marruecos.

Sr. ALAOUI (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Sus cualidades personales y el apoyo constante que presta su país a las causas justas de los pueblos son para nosotros prenda del éxito de los debates de este Consejo, a los que la comunidad islámica asigna una importancia particular, dada la gravedad de la situación imperante en Al-Quds.

En forma reiterada, durante la primera quincena de enero, la Mezquita de Al-Aqsa fue profanada por miembros del Knesset israelí, con la complicidad y la protección de las fuerzas de ocupación israelíes, que reprimieron a los fieles que expresaban su legítima indignación frente a tamaños actos sacrílegos.

En la ciudad árabe ocupada de Al-Quds, tras múltiples provocaciones de las autoridades israelíes desde 1967, y con el propósito de alterar el estatuto de la ciudad, expulsando a sus habitantes e implantando allí colonias de asentamientos, los recientes acontecimientos constituyen una ofensa inferida a los cientos de millones de musulmanes para los cuales la Mezquita Al-Aqsa Al-Haram Al-Sharif será por siempre el primer santuario hacia el cual se orienten para efectuar sus oraciones, y el tercer lugar santo del Islam.

Eso es lo que ha llevado al Consejo de Seguridad a reconocer claramente y sin ambigüedad, a la postre del criminal incendio que dañó la Mezquita Al-Aqsa Al-Haram Al-Sharif, que:

"todo acto de destrucción o profanación de los Santos Lugares, edificios y terrenos religiosos de Jerusalén o cualquier estímulo de tales actos o connivencia en tales actos puede poner en grave peligro la paz y la seguridad internacionales." (Resolución 271 (1969), párr. 2)

El Reino de Marruecos, que tiene a honra ejercer la presidencia de la Organización de la Conferencia Islámica, debió plantear ante el Consejo de Seguridad estos nuevos actos de profanación, de forma que este órgano pueda desempeñar su principal función en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, adoptando las medidas que impone la gravedad de la situación.

Huelga recordar que la propia Organización de la Conferencia Islámica fue establecida en Rabat unos pocos días después de la decisión antedicha del Consejo de Seguridad a fin de movilizar a toda la Oumma en la defensa de los lugares santos sometidos a la ocupación ilegal de Israel. A partir de entonces, nuestra Organización, así como la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, han lanzado llamamientos incesantes a las autoridades de ocupación para que respetaran los derechos de la población civil y, en particular, sus convicciones religiosas, derechos garantizados por el cuarto Convenio de Ginebra, de agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Hassan II, el Comité Al-Quds, establecido por la Organización de la Conferencia Islámica en mayo de 1979, desplegó asimismo intensos esfuerzos diplomáticos para salvaguardar a Jerusalén, ciudad árabe que ha representado durante siglos el símbolo de la convergencia de los fieles de las tres religiones monoteístas reveladas, en armonía y tolerancia. Su Majestad el Rey ha iniciado en este sentido una serie de iniciativas y contactos con Su Santidad el Papa y un gran número de Jefes de Estado amantes de la paz, en el curso de los cuales señaló a la atención de dichas personalidades la imperiosa necesidad de afrontar, por todos los medios, los hechos consumados de Israel tendientes a judaizar la Ciudad Santa de Jerusalén. Sin embargo, no hay que perder de vista que esta cuestión es la manifestación más grave y más peligrosa de la política represiva aplicada por Israel en los territorios árabes ocupados desde 1967.

A pesar de todos esos intentos para solucionar pacíficamente la cuestión de Al-Quds, en el respeto de los valores reconocidos por el conjunto de la comunidad internacional, hasta el presente Israel no ha hecho gala más que de arrogancia y desdén, multiplicando las medidas ilegales, que han llevado incluso a anexar la Ciudad de Al-Quds para erigirla en capital administrativa.

El Consejo de Seguridad, en forma reiterada y particularmente mediante su resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, ha afirmado que:

"todos los actos y medidas de carácter legislativo y administrativo que haya tomado Israel, la Potencia ocupante, con el fin de alterar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, carecen de validez jurídica."

(Resolución 476 (1980, párr. 3)

En consecuencia, los acontecimientos recientes se enmarcan en la escalada de la ilegalidad y de la violencia, parte del plan israelí tendiente a judaizar los territorios ocupados y a negar el derecho de millones de fieles musulmanes y cristianos a sus lugares santos. La comunidad internacional tiene el deber de reaccionar ante tales actos con una firmeza más sostenida, a fin de poner coto a esta escalada y hacer que las autoridades de ocupación respeten los valores más sagrados de la humanidad.

Las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados son bien conocidas por nuestra Organización, y han sido analizadas en numerosos informes y documentos oficiales. Aprovechamos esta oportunidad para rendir homenaje a la obra objetiva y serena del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, presidido por el Embajador Massemba Sarré, del Senegal.

La Conferencia Ministerial de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, que se reunió en Fez del 6 al 10 de enero de este año,

"denunció la agresión vil y páfida contra la Mezquita Al-Aqsa Al-Haram Al-Sharif, perpetrada con el apoyo y la protecciónde las autoridades israelíes de ocupación"

y previno a Israel

"contra la persistencia de esos atentados, que han de tener las peores consecuencias en el momento en que los Estados islámicos cumplan con su deber por todos los medios para ponerles fin."

Por su parte, Su Majestad el Rey Hassan II tomó una vez más la iniciativa de convocar con urgencia en Marruecos al Comité Al-Quds, para estudiar la situación y tomar disposiciones concretas en nombre de la totalidad de la comunidad musulmana. Ese Comité está reunido hoy, en momentos en que se inician los debates en este Consejo.

En otras palabras, son enormes la importancia de nuestros debates en este momento crucial y la esperanza que cifran en nuestro Consejo millones de creyentes del mundo entero. Esta esperanza no debe quedar defraudada. Está en juego el prestigio de nuestra Organización, que debe manifestar, en este caso, su vocación de universalidad, imponiendo el respeto debido a la Ciudad Santa de Jerusalén, crisol milenario de la civilización universal. El Consejo y cada uno de sus miembros a título individual deben trascender los cálculos políticos a corto plazo, para uso interno o externo, a fin de afirmar solemnemente los principios fundamentales e intangibles que rigen los derechos de la población civil inocente, su defensa contra las prácticas terroristas de cualquier procedencia, el respeto de las convicciones religiosas y la necesaria tolerancia entre las prácticas y las creencias. Ese es el mensaje que tenemos derecho a escuchar de este Consejo, de forma que se coloque a la altura de las responsabilidades que en él recaen en virtud de la Carta de nuestra Organización. La firmeza con que se condenen los actos de profanación y la prevención que se lance a Israel serán los medios seguros de robustecer las posibilidades de una solución pacífica global de la cuestión del Oriente Medio en su totalidad, en el respeto de los derechos nacionales sagrados e inalienables del pueblo palestino.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Quisiera comenzar expresándole a usted y a los demás miembros del Consejo nuestro agradecimiento por haber accedido a la solicitud de celebrar esta reunión, solicitud presentada por el grupo de Estados Arabes y por los Estados de la Organización de la Conferencia Islámica, que pone de relieve la importancia que esos Estados atribuyen al tema que figura en el orden del día, es decir, el examen de las violaciones a manos de Israel del lugar santo de Haram Al-Sharif en la Jerusalén ocupada. Asimismo pone de relieve dos hechos básicos: el primero, que Israel sigue persistiendo en su política encaminada a la judaización de la ciudad y a la violación de los Santos Lugares, a pesar de las numerosas resoluciones aprobadas por este Consejo que exigen a Israel desistir de esas prácticas y que asimismo rechazan las medidas legislativas y administrativas israelíes orientadas a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén.

El segundo hecho estriba en que este Consejo, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no ha aplicado sus resoluciones sobre el particular. Por tanto, no ha puesto coto a Israel ni le ha hecho cesar en sus prácticas contra la población civil y contra los Santos Lugares; de ahí que hayamos recurrido una vez más al Consejo no voluntariamente sino obligados a hacerlo. No lo hubiésemos hecho de haber cumplido el Consejo por sí mismo con su deber aplicando sus resoluciones y siguiendo de cerca los acontecimientos y prácticas que infringen esas resoluciones en la letra o en el espíritu.

Durante las dos últimas semanas se ha informado sistemáticamente de las profanaciones por Israel de los Santos Lugares, tal como se ve en la carta del Representante Permanente de Jordania del 9 de enero de 1986, la carta del Representante Permanente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de 10 de enero y la carta del Encargado de Negocios interino de la Misión jordana del 20 de enero. Las agencias de noticias han brindado más detalles de estos incidentes, pese al hecho de que esas violaciones son parte de una larga cadena de prácticas israelíes contra los Santos Lugares, ya sean musulmanes o cristianos. Israel siempre ha dado refugio a extremistas y dementes, según dice. Sin embargo, las cosas han quedado más claras esta vez, puesto que estos actos fueron realizados por funcionarios israelíes, ya sean miembros del Knesset o del Gobierno, que gozaban de la protección de la policía israelí.

El 8 de enero de 1986 varios miembros de la Comisión de Asuntos Internos del Knesset, entre ellos el representante del Moyela Kohane - partidario público de expulsar a los árabes de Jerusalén y de la Ribera Occidental -, entraron en el interior de Haram Al-Sharif en momentos en que los fieles estaban realizando sus oraciones, en un intento de profanar el templo e impedir que se practicaran los ritos religiosos. Cuando los musulmanes resistieron, un gran número de policías israelíes irrumpieron en el templo, atacaron a los creyentes y detuvieron a algunos de ellos.

Al día siguiente, es decir el 9 de enero de 1986, Ariel Sharon, el terrorista de todos conocido - el héroe de Sabra y Shatila y Ministro de Industria y Comercio de Israel - acudió protegido por la policía israelí y entró caminando en el lugar sagrado en un intento de ofender los sentimientos de los musulmanes y de incitar a los elementos extremistas israelíes a que lo emularan. Varios seguidores entraron en el templo cantando el himno nacional israelí y trataron de izar allí la bandera de Israel. Sin embargo, los guardias de Haram Al-Sharif resistieron firmemente esa violación que fue seguida por declaraciones de varios miembros del Knesset israelí, incluidos Moyela Kohane y Don Zilante, Presidente de la Comisión de Asuntos Internos del Knesset, expresando su intención de volver a entrar en el lugar sagrado.

En vista de la participación de funcionarios israelíes pertenecientes a los órganos ejecutivos y legislativos, estos actos a los cuales me he referido representan una clara violación del Cuarto Convenio de Ginebra, especialmente de los artículos 27 y 58 que exigen respeto por parte del Estado ocupante para con la población protegida, a saber, los árabes palestinos, y la protección de sus convicciones religiosas.

Todos sabemos que Israel se niega a aplicar ese Convenio sosteniendo que en los territorios árabes ocupados aplica los Convenios de La Haya de 1907. Sin embargo, al violar la santidad de Haram Al-Sharif está violando claramente el artículo 46 del Convenio de La Haya que establece lo siguiente:

(habla en inglés)

"Deben respetarse ... la vida de los individuos y la propiedad privada, así como las convicciones religiosas y la práctica de los cultos."

(continúa en árabe)

Pese a todo ello, este incidente no puede aislarse del contenido fundamental de las prácticas israelíes. Por ello, sólo puede comprenderse dentro del marco de la política israelí en los territorios árabes ocupados en general y en particular

en Jerusalén. Su propósito es destruir las reliquias culturales de Jerusalén, en un intento por suprimir todas las pruebas del carácter árabe de Jerusalén y de su historia islámica a fin de legitimar las reclamaciones históricas y religiosas evacuando de la ciudad a la población árabe autóctona y destruyendo su historia para anexionar esa ciudad a Israel.

Si hacemos una reseña somera de los actos de Israel desde su ocupación militar de la ciudad en 1967, comprenderemos que el primer paso dado por Israel tras la toma de la ciudad el 7 de junio de 1967 fue adoptar todas las medidas necesarias para asegurar un control permanente de la ciudad. Así lo declaró Moyshe Dayan, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, cuando, ante el Muro de las Lamentaciones, dijo que habían reunificado la ciudad, que la convertirían en la ciudad más sagrada y que nunca se irían de ella.

Aquel día, antes de enterrar los muertos, las excavadoras israelíes empezaron por destruir el distrito marroquí, expulsando a su población árabe y dañando sus casas si se negaban a abandonarlas. Esto se hizo siguiendo las instrucciones de Moyshe Dayan quien dijo que las excavadoras persuadirían a los árabes a abandonar sus hogares. Esto aparece en el libro titulado Jerusalén Sin Cercas.

Esto fue seguido por la anexión política, administrativa y legislativa y por la liquidación de las instituciones árabes, así como la evacuación de los habitantes árabes por todos los medios tales como la amenaza, el exilio, la expropiación de tierras, el establecimiento de instituciones israelíes y mediante la imposición de la administración y la ley israelíes en la ciudad, la derogación del sistema jurídico árabe, la cancelación de la municipalidad de Jerusalén y el cierre de algunos museos, así como de otros lugares importantes musulmanes y cristianos.

El 18 de mayo de 1981, Haaretz informó que entre 1967 y 1980 las autoridades israelíes habían demolido 548 casas propiedad de árabes en Jerusalén occidental. Esto, además de la confiscación de miles de hectáreas de tierra árabe y la destrucción de sectores árabes, incluyendo dos musulmanas - el Maghreb y el Al-Silsilah Gate -, así como parte del sector cristiano asirio. Había allí numerosos lugares sagrados musulmanes, veintenas de casas y más de 400 tiendas y otros edificios que databan del tiempo de Mamelukan.

Los lugares sagrados cristianos y musulmanes también han sido objeto de violaciones y actos de opresión israelíes, que comenzaron con la ocupación de la parte árabe de Jerusalén en 1948. La culminación de esas violaciones tuvo lugar en el cementerio de Mamillah, en Jerusalén occidental. Ese cementerio, que contenía los restos de un gran número de seguidores del Profeta Mahoma y su fe, fue transformado en un parque público. A este respecto, deseo citar lo siguiente del Sr. Julián Wilsow, Cónsul General de los Estados Unidos en Jerusalén, cuando dijo:

(continúa en inglés)

"Por su parte, los musulmanes están preocupados ante la profanación por los israelíes de los lugares musulmanes, especialmente el cementerio Mamillah en la Ciudad Nueva, que en su mayor parte fue convertido en parque público hace algunos años, y la Mezquita de Ain Karim, en el Jerusalén occidental, a la que se permitió caer en un estado lamentable de abandono y a menudo fue utilizada como una letrina por los residentes de la zona."

Esto apareció en un artículo de The Middle East Journal, en su edición de invierno de 1969, volumen 23, página 4.

(continúa en árabe)

Luego de la anexión de Jerusalén oriental, después de la guerra de junio de 1967, los lugares sagrados musulmanes y cristianos fueron objeto de una nueva serie de actos de agresión y profanación. Entre ellos quisiera referirme particularmente a las excavaciones detrás de la Mezquita Al-Aqsa; a las reiteradas declaraciones de dirigentes políticos ortodoxos israelíes y otros, relativas a la creación de un templo en el interior de la Mezquita Haram Al-Sharif; al incendio de la Mezquita Al-Aqsa; al hecho de que a los visitantes israelíes se les permitía pasar al interior de Haram Al-Sharif, sin ningún control musulmán, para hostigar a los musulmanes que estaban rezando, y a la ocupación de los lugares sagrados musulmanes por la fuerza y su utilización como sede del ejército israelí.

Existe una lista sumamente larga de esas prácticas, y resulta difícil hablar de ellas detalladamente. Sin embargo, me referiré brevemente a un argumento utilizado por los israelíes en el pasado, relativo al Sagrado Al-Buraq que el pueblo judío llama el "Muro de las Lamentaciones", un argumento utilizado por los israelíes a fin de ocupar Jerusalén.

El lugar en cuestión es un lugar sagrado, estrictamente musulmán. Pertenece a los musulmanes. Así ha sido declarado categóricamente por la Comisión internacional que investigó esta cuestión en 1930, después de los incidentes sangrientos de 1929, conocidos por los historiadores de la cuestión de Palestina como los "incidentes del Sagrado Al-Buraq" o "los incidentes del Muro de las Lamentaciones". Luego de considerar todos los documentos y pruebas presentados por los árabes y judíos y el Gobierno del Mandato, la Comisión emitió la siguiente resolución:

(continúa en inglés)

"Posteriormente a la realización de la investigación, la Comisión declara que la propiedad del Muro, así como su posesión y la de las partes que lo integran, que están aquí en controversia, son propiedad de los musulmanes. El propio Muro es parte integrante de la zona de Haram Al-Sharif, de propiedad musulmana. De las encuestas llevadas a cabo por la Comisión, parcialmente en el Tribunal de Sharia y parcialmente a través de la comparecencia de testigos, surgió que el Pavimento frente al Muro, donde rezan los judíos, también es de propiedad musulmana."

La cita proviene de un informe de la Comisión designada por el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con la aprobación del Consejo de la Sociedad de las Naciones, para determinar los derechos y reclamos de musulmanes y judíos en relación con la parte occidental del Muro de las Lamentaciones, en Jerusalén. El informe está fechado en diciembre de 1930.

(continúa en árabe)

Nadie puede dudar de la decisión de esa Comisión internacional, entre cuyos miembros estaban Suecia, Austria y los Países Bajos. La Comisión fue creada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones el 5 de mayo de 1930. Ella, así como sus decisiones fueron reconocidas por los judíos, que designaron un representante con la aprobación del Rabino Jefe de Palestina, la Asociación Mundial de Rabinos, el Consejo Religioso Judío y la Organización Agadath Israel.

La reacción internacional ante tales violaciones y prácticas israelíes ha sido clara y decisiva. Pero la voluntad de la comunidad internacional ha sido desafiada, burlada y tratada con desdén por Israel. Desde 1967, el Consejo de Seguridad ha adoptado nueve resoluciones exhortando a Israel a derogar todas las medidas administrativas y legislativas destinadas a cambiar el carácter de Jerusalén. En realidad, todas las resoluciones sobre esta cuestión adoptadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General entre julio de 1967 y la actualidad indican que la comunidad internacional no reconoce que Israel tenga ninguna soberanía sobre Jerusalén y sus alrededores. La Organización internacional, asimismo, rechazó y denunció el reclamo israelí de soberanía sobre Jerusalén occidental ocupado por Israel en 1948. Este consenso internacional posee el respaldo de numerosos convenios y tratados internacionales, incluyendo el Acuerdo Sykes-Picot, de 1916, y la resolución de partición adoptada por la Asamblea General en 1947, así como posteriores resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Lo que ocurre en el Jerusalén árabe es un microcosmo de lo que tiene lugar en el resto de los territorios árabes ocupados. Israel persiste en su negativa a informar a la Organización internacional acerca de lo que acontece en los territorios ocupados o a permitir que el Comité sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino visite esos territorios y logre información de primera mano acerca de la situación allí. Quienes visitaron Kuneitra siria - y me encuentro entre ellos - después de la retirada del ejército israelí en 1973 pudieron observar por sí mismos la prueba de la venganza israelí y de la destrucción que dejaron tras de sí. Inclusive fueron destruidos cementerios y hospitales.

No debiera resultar difícil, entonces, imaginar la tragedia experimentada por el pueblo palestino bajo la ocupación. Se trata de personas que observan cómo se destruyen sus casas, se usurpan sus tierras, se destruye su historia y civilización liquidándose de manera sistemática. Todo lo que tiene un mal fundamento, es malo. Las prácticas y violaciones en cuestión son el resultado inevitable de la constante ocupación. Y la continuación de la ocupación es el resultado de la protección concedida al régimen israelí por algunos miembros de la comunidad internacional.

La delegación de los Emiratos Arabes Unidos sigue esperando que este Consejo no se contente con denuncias y condenas. Tiene que actuar para imponer los controles imprescindibles e impedir que se repitan tales actos de agresión, así como para poner término a la agresión israelí y reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, especialmente su derecho a la libre determinación, para sentar así las bases de una paz justa y global en la zona. La alternativa sería la continuación de la violencia, la escalada de la tirantez y la pérdida de más vidas humanas y propiedades en la región.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El siguiente orador es el representante de Israel a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): En el centro de las pasiones que algunos tratarán de inflamar aquí - y que ya otros han tratado -, permítaseme intentar poner una nota de realismo y equilibrio a este debate. Debemos comenzar con los hechos del incidente que supuestamente lo provocó.

El 8 de enero pasado un grupo de miembros del Knesset hizo una visita al Monte del Templo. El Monte del Templo está abierto al público y lo visitan más de 1 millón de personas de todas las religiones, quienes entran a todos los santuarios del Monte.

Esta visita en particular fue parte de una gira de cortesía, coordinada de antemano con el Ministerio de Asuntos Religiosos y la autoridad religiosa musulmana, el Waqf, quien administra los lugares sagrados musulmanes, de conformidad con la política de Israel.

Debo subrayar que no fue la primera visita de esta índole. Fue realizada como parte de las funciones normales de los miembros del Knesset que pertenecen a la Comisión de Asuntos Internos, encargado de la legislación para todos los lugares sagrados.

Durante la visita, el grupo llegó a los Establos de Salomón. Ese es un lugar sin significado religioso y se encuentra en el ángulo sudoriental del Monte. No está dentro de ninguna mezquita sino que se encuentra en el borde del ángulo sudoriental de la plataforma que forma el Monte del Templo.

Un fotógrafo que acompañaba al grupo en ese momento quiso sacar algunas fotos a los miembros del Knesset. Esto sirvió de pretexto para un movimiento de incitación organizado previamente por un pequeño grupo de agitadores. Quiero subrayar que no fue por accidente que otro fotógrafo que representaba a Al-Fasar, un diario árabe publicado en la Jerusalén oriental, no fuera molestado y se le permitiera fotografiar libremente los sucesos. Con el fotógrafo de los miembros del Knesset, una gran alarma e indignación; pero con el fotógrafo árabe que estaba cerca de él, como si nada.

Los agitadores empezaron a gritar lo siguiente: "Los judíos están invadiendo el Monte del Templo", "Los judíos están ocupando Al-Aqsa"; coreando seguidamente la frase Itbakh al-Yahud!, que para quienes no sepan el idioma árabe significa "Asesinen a los judíos". Este es el estribillo tradicional para incitar disturbios antisemitas entre los árabes.

Rápidamente, una turba se dejó llevar por la incitación, se reunió en la escena de los hechos, rodeó a los miembros del Knesset, los maltrató y los amenazó.

Si no hubiera sido por la intervención - y hago hincapié en que fue una intervención no violenta - de un puñado de policías israelíes que actuaron con la mayor moderación, no puedo decir que no nos habríamos visto con un verdadero desastre en nuestras manos. Afortunadamente nada sucedió; y subrayo que "nada". Nadie resultó herido; ningún santuario fue profanado. ¿Qué profanación? ¿Qué mezquita? Ninguna propiedad fue dañada. En realidad, el único asalto ocurrido se produjo contra los representantes israelíes y, si alguien debiera quejarse, tendrían que hacerlo los miembros del Knesset.

Después de ese incidente, el dirigente de la mayoría del Knesset y el Alcalde de Jerusalén se reunieron con el Mufti de Jerusalén para discutir el suceso. Fijaron entonces otra fecha para una nueva visita de los miembros del Knesset, que tuvo lugar el 14 de enero pasado. Pese a la coordinación citada, volvieron a producirse tentativas de interrumpir la visita. Desde entonces, debido a la política israelí y a las acciones de los organismos policiales de seguridad de Israel, ha prevalecido la tranquilidad en el Monte del Templo. En otras palabras, un pequeño grupo de agitadores ha tratado de convertir una visita rutinaria en un linchamiento.

¿Acaso es esta razón suficiente - si razón hubiese - para convocar una "reunión urgente" del Consejo de Seguridad? ¿Acaso estamos aquí para debatir sobre este incidente en forma independiente o hay algún motivo ulterior oculto?

Si hay un motivo más amplio - y ciertamente no se trata del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que es, por supuesto, la razón de ser de este órgano - ni siquiera puede ser el de proteger los lugares sagrados, sobre todo los lugares sagrados musulmanes. Lo digo porque si esta fuese la preocupación primordial se habrían producido muchas ocasiones anteriores y muy justificadas de convocar a este Consejo como, por ejemplo, cuando la mezquita de la Meca fue atacada en 1979 por fanáticos. Recordamos que murieron unas 250 personas en ese incidente. El Consejo no fue convocado para condenar o siquiera discutir la incapacidad de Arabia Saudita de impedir semejante profanación, para utilizar el lenguaje empleado en la queja de hoy, ni semejante derramamiento de sangre. Tampoco se convocó en 1953 al Consejo cuando el Rey Abdullah fue asesinado en la escalinata de la Mezquita de Al-Aqsa, en ese mismo Monte del Templo, ni en 1982, cuando el ejército sirio hizo trizas 35 mezquitas, algunas de ellas con más de 1.000 años de antigüedad, en Hama. Algunas de esas mezquitas se encontraban entre las más antiguas y sagradas que existen. Por añadidura, los sirios destruyeron también las antiguas iglesias de Hama y asesinaron a 25.000 personas en el proceso.

¿Qué decir de la profanación - la verdadera violación - de los lugares musulmanes en esos y otros casos semejantes? Puesto que no escuchamos queja alguna en el Consejo en cualquiera de esos casos tan flagrantes, tenemos que buscar en otros motivos el verdadero origen y propósito de esta reunión del Consejo.

Todo el mundo sabe que el principal agitador de esta reunión ha sido la OLP. Claro está que la OLP ha sufrido muchas derrotas militares y políticas recientemente. Está debilitada y dispersa, y después del asesinato del Achille Lauro su duplicidad ha quedado de manifiesto ante todo el mundo. Mediante el actual procedimiento está tratando de recuperar el terreno perdido y de inflamar la intolerancia religiosa y el odio. Esa es la razón verdadera de que insistiera en esta reunión.

Indudablemente algunos oradores tratarán - como ya han tratado otros de atiborrar este tema tan tergiversado con otro desatino más - de provocar un debate sobre el estatuto jurídico y político de Jerusalén. Quiero indicar nuestra posición al respecto con toda claridad y con la mayor brevedad: Jerusalén, unida en su totalidad bajo la bandera israelí, es la capital de Israel. Ha sido la capital del pueblo judío desde la época de David y lo seguirá siendo para siempre. Empero, a mi mejor entender, este tema no es el presunto motivo de haber convocado a esta reunión del Consejo. Después de todo, aun quienes no reconocen nuestra posición - la posición que acabo de señalar - están de acuerdo en que Israel tiene la responsabilidad general de salvaguardar la libertad religiosa y los lugares religiosos en Jerusalén, independientemente de su estatuto.

Ahora bien, otros dirán que Israel no ha cumplido con estas obligaciones. Esta es una afirmación notable. Es notable por dos motivos: en primer lugar, el historial de Israel ha sido impecable - en lo tocante al Oriente Medio, ha sido un historial incomparable en esta materia - y, en segundo término, está el inmenso historial de muchos de los que nos acusan, en el que se pueden incluir algunas de las peores violaciones de la libertad de religión en cualquier parte.

Permítaseme resumir brevemente el historial de Israel y de su política.

Jerusalén es actualmente una ciudad donde se puede practicar cualquier religión. Cada denominación religiosa puede rezar libremente de acuerdo con sus propias creencias y administrar sus propios lugares sagrados. Desde la reunificación de la ciudad en 1967 estos lugares sagrados han sido reconstruidos, rehabilitados, desarrollados y enriquecidos. Gozan de una asistencia cada vez mayor de peregrinos y turistas. Como ya lo he mencionado, el año pasado más de 1 millón de personas visitaron estos lugares, incluidos - y tal vez los miembros del Consejo no sepan esto - 200.000 peregrinos procedentes de países árabes y musulmanes, muchos de los cuales aún no reconocen a Israel y en realidad se han puesto en línea para hablar contra nosotros. Estos peregrinos no vienen solamente para rezar y venerar en sus propios lugares sagrados, aunque, naturalmente, ese es el propósito de su visita. En el proceso comprueban directamente lo que para muchos de ellos - tan familiarizados con el negativo historial de intolerancia religiosa en cualquier otra parte - es un fenómeno sorprendente: una ciudad sagrada pacífica y próspera en medio de una región sumida en el fanatismo y el odio religioso, una ciudad en que las tres religiones monoteístas - el judaísmo, el cristianismo y el islam - son veneradas libremente sin impedimentos ni molestia.

Jerusalén - y lo digo con orgullo como ciudadano de Jerusalén desde que tenía dos días de nacido - es una ciudad donde se pueden escuchar al mismo tiempo el sonido de los shofar, el redoble de las campanas de las iglesias y el llamado a la oración de los muezzin. Esta no es una visión del futuro; es una descripción del presente. Y estas no son mis imágenes o palabras. Esto ha sido repetido muchas veces por millones de turistas - en este momento ya hemos recibido a millones de turistas - y miles de periodistas, quienes han sido testigos de esta armonía sin precedente.

Voy a citar un ejemplo. Los miembros pueden encontrar fácilmente muchos más. David Shipler escribió lo siguiente en The New York Times Magazine:

"A diferencia de los conquistadores de la ciudad en distintas épocas, los gobernantes actuales no han asesinado ni proscrito a las personas que profesan otras religiones. Tampoco han sustituidos los lugares de culto con otros de su propia religión ... Han florecido los lugares sagrados judíos y musulmanes. Los musulmanes han invertido los años de indiferencia bajo administración jordana trayendo dinero de todo el mundo árabe para restaurar sus lugares sagrados más importantes."

Quisiera hacer una invitación personal a todos los miembros de este Consejo a que vayan a Jerusalén y comprueben con sus propios ojos esta realidad. Es una realidad que no ha ocurrido por azar. Es el resultado deliberado de la política israelí tal como fue promulgada en sus leyes pocos días después de la reunificación de la ciudad, lo que ha sido mencionado aquí por uno de los oradores. Ahora la ley ha garantizado que "los lugares sagrados deben ser protegidos de todo tipo de profanación y otras violaciones". Garantiza "la libertad de acceso a los miembros de las distintas religiones a los lugares sagrados para ellos". Se inspira en la visión universal de Isaías, quien profesó que Jerusalén sería un lugar de culto para todas las naciones.

Israel adhiere a su política de tolerancia. Tolerancia no significa debilidad. Tanto el Primer Ministro Peres como el Viceprimer Ministro Shamir han reiterado en los últimos días que los arreglos convenidos con respecto al Monte del Templo asegurando la libertad de acceso a todos, serán respetados en su forma actual.

Ese es el historial de Israel. Es un historial sin precedentes caracterizado por el respeto absoluto de todas las religiones y creencias.

¿Cuál es el historial de quienes nos acusan? ¿Qué ha hecho Jordania, que emitió algunas de las cartas que precedieron a este debate; Jordania, que controlaba los lugares sagrados antes de que Israel unificara a Jerusalén en 1967? ¿Permitía Jordania a todas las religiones el libre acceso a los lugares sagrados? ¿Aseguraba la protección y presencia de estos lugares religiosos? No hizo nada de esto. Jordania impidió el acceso de cristianos a sus lugares más sagrados. Proscribió el acceso de todos los judíos. Si se hace necesario durante este debate, explicaré con lujo de detalles el historial de Jordania en esta materia. Está muy bien documentado. Sin embargo, por el momento me limitaré a la cuestión del acceso y a esta breve discusión sobre el historial de Jordania, no porque no haya otros ejemplos. Por ejemplo, podría hablar acerca de la tolerancia religiosa

en Arabia Saudita, o tal vez en Libia, Siria o el Irán. Repito una vez más que, si es necesario, lo haré con mucho gusto en el curso de este debate. No he concentrado mi atención en Jordania ni la he mencionado porque sea el país que mayores violaciones perpetra en el mundo árabe. Lo he hecho porque el historial de Jordania durante su ocupación de Jerusalén hasta 1967 es el contraste más agudo y sencillo del ejemplar historial de Israel; un historial de acceso libre y libertad religiosa para todos desde esa fecha.

En pocas palabras, el pretendido incidente antiislámico nunca ocurrió. Lo que sí ocurrió fue un intento de incitar al odio contra los judíos. Algunos representantes han tratado de hacer llegar ese intento a esta sala. En consecuencia, no hay motivo para la celebración de debate alguno. Pero esta vez no se debe exclusivamente a que no se debe diluir el prestigio del Consejo; se debe a que Jerusalén, la ciudad de la paz, merece algo mejor.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El orador siguiente es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): Dios, el Todopoderoso, se dirigió a su mensajero Mohammed diciéndole "La paz sea contigo", y lo exhortó de la siguiente manera en El Sagrado Corán:

"Gloria a Dios quien sacó a su sirviente por la noche de la Mezquita Sagrada a la Mezquita de Al-Aqsa, cuyos muros bendecimos."

Al-Quds abarca la Mezquita de Al-Aqsa. La Mezquita de Al-Aqsa, cuyos muros fueron bendecidos por Dios, es la primera dirección de la Kibla a la que debían dirigirse los musulmanes en sus oraciones, según ordenó Dios. Para el viaje de los profetas a ella Dios reveló un sura pleno en El Sagrado Corán, el sura de Al-Isra, con el cual 1.000 millones de musulmanes viven todos los días, desde el alba hasta la puesta del sol, y han vivido por más de 1.400 años.

La Mezquita de Al-Aqsa, aforada por los corazones de 1.000 millones de musulmanes, está siendo sometida ahora a los atentados y amenazas sionistas, cuyo propósito es profanar y violar su santuario y carácter sagrado. Tanto nosotros como ustedes sabemos que existen designios criminales para destruirla. Los criminales sionistas avanzan paso a paso en su designio, pensando que dividiendo el crimen en etapas podrán llegar a la etapa final con el menor daño posible.

El panorama está claro a pesar de la amnesia de los medios de difusión sobre lo que está ocurriendo en Al-Quds. Los sionistas han intensificado su campaña de agresión contra la Mezquita de Al-Quds. Soldados israelíes han usurpado este santuario. Han establecido allí posiciones, e individuos sionistas, incluidos miembros del Knesset y rabinos judíos protegidos por soldados sionistas, ingresaron al templo para realizar prácticas religiosas y no religiosas, profanando así la naturaleza islámica del templo y violando su carácter sagrado - un carácter al que respetan mil millones de musulmanes. Todo esto lo hacen con la protección de las armas de la autoridad sionista, que instigó la conspiración y la realiza paso a paso. Hoy los encara la población árabe y palestina inerme que hace frente a sus disparos sin protección alguna.

Debemos comprender la gravedad de lo que está ocurriendo y la gravedad de sus consecuencias. Está claro que los extremistas sionistas están acelerando la ejecución del crimen bajo la protección de la autoridad sionista y que no cejarán en sus intentos. Dice el Todopoderoso en el Sagrado Corán:

"Verdaderamente no es que sus ojos sean ciegos, sino sus corazones."

Indudablemente ellos no ven las consecuencias del crimen que están cometiendo. Sin embargo, es deber de este Consejo adoptar una posición firme, acorde con nuestra responsabilidad internacional. Todos y cada uno de nosotros en las Naciones Unidas debemos adoptar una posición firme frente a esta situación que está preñada de peligro, una posición que esté a la altura de nuestro compromiso internacional y de los intereses internacionales vitales amenazados por el sionismo y su intento de atizar el fuego en la región a través de su agresión a la Mezquita de Al-Aqsa.

Hace cuarenta años los sionistas invadieron Palestina y la usurparon a su población árabe bajo la protección del colonialismo. Aprovecharon además ciertas oportunidades que les permitieron rápidos ataques militares, merced a los cuales lograron controlar el resto de Palestina. En las últimas cuatro décadas han transformado a la región en un campo de batalla y en una zona bélica. Y a pesar de todos los esfuerzos de paz y de la propuesta árabe de una solución justa, para la cual los árabes realizaron muchos sacrificios, no ha habido signos serios ni convincentes de que los sionistas deseen auténticamente la paz. Ahora estamos recibiendo noticias e informaciones alarmantes de que la obsesión sionista de agredir a la Mezquita de Al-Aqsa ha ingresado en una etapa peligrosa. Este es uno de los obstáculos más graves a todo intento de paz.

Debemos señalar aquí a la atención que la violación de los sentimientos de los musulmanes del mundo y de sus convicciones espirituales y religiosas crearía una situación imposible de prever. Pero podemos afirmar - conociendo, como conocemos, la situación - que la agresión contra la Mezquita de Al-Aqsa llegaría a todos los hogares del mundo islámico para conmoverlos, cayendo como un rayo sobre mil millones de musulmanes y agotando su paciencia.

No puedo prever la forma como reaccionaría cada musulmán si los sionistas infligieran daño a la Mezquita de Al-Aqsa o si se entrometieran maliciosamente en la vida religiosa y los valores de los musulmanes. Correspondería entonces a Israel y a sus amigos, e incluso a quienes desdeñan la necesidad de poner límites a Israel, cargar con la responsabilidad ante Dios y ante el pueblo por un crimen que es uno de los más horribles de la historia contra el islam y los musulmanes.

Consideramos nuestro deber hacer un llamado a la cautela y dar este consejo, llamando la atención sobre las consecuencias. Esta advertencia no se dirige al sionismo, cuya ceguera ante la realidad no le permite actuar con cautela ni prestar oídos a los consejos, sino a los demás Estados que reconocen sus responsabilidades, especialmente a los amigos de Israel. Si no se percatan de la gravedad de lo que están haciendo los sionistas en Al-Quds y no disuaden a Israel de cometer estos actos, estos crímenes les tomarán por sorpresa. Si no disuaden a Israel de sus transgresiones, de su ignorancia y de sus crímenes en Al-Quds y en la Mezquita de Al-Aqsa, y si Israel persiste en perpetrar sus crímenes, les sorprenderá la ira de millones de musulmanes clamando "Allah-Akbar - Dios es grande. Los sionistas han profanado la Mezquita de Al-Aqsa". Este clamor no se detendrá ante fronteras ni barreras y no podrán detenerlo tanques, aviones ni buques de guerra.

La falta de toda información en los medios de difusión de algunos países respecto de lo que está sucediendo en Palestina, y especialmente en Al-Quds, sobre lo que se comete hoy día, en especial en el santuario de la Mezquita de Al-Aqsa, no ha de modificar la realidad de las cosas, como no modificarán las consecuencias de estos crímenes los intentos de hacer caso omiso de lo que ocurre.

En la agresión contra la Mezquita de Al-Aqsa, se ponen en evidencia todas las manifestaciones de los crímenes sionistas. Son inaceptables para toda ley y se ha de rechazarlos cualquiera sea la norma que se aplique; han violado valores morales, jurídicos y humanitarios, comenzando por la invasión sionista de Palestina, patria del pueblo árabe palestino, para culminar ahora en sus acciones contra la Mezquita de Al-Aqsa. El sionismo racista no respeta religión, ni moralidad, ni leyes, ni tratados. Tienen ustedes a su disposición los documentos de las Naciones Unidas en que se citan todas las pruebas al respecto. Es un mal que afecta a los palestinos, y que también ocasiona sus dolores a Al-Quds. Allí, en Al-Khalil, ayer y todavía hoy, se profana la Mezquita de Al-Ibrahimi; ahora el sionismo alza su pecaminosa mano contra la Mezquita de Al-Aqsa.

Espero que los miembros del Consejo comprendan los peligrosos presagios que plantea este desafío y esta agresión en el presente y en el futuro: el presente de Palestina y el futuro de la paz en la región. ¿Acaso hay algo más peligroso para la paz y la seguridad de la región que las prácticas de los sionistas racistas de que estamos siendo testigos? No respetan los derechos religiosos, históricos, culturales ni económicos de nadie en esa región desde que lograron explotar los acontecimientos transitorios de la historia de la zona y arrebatársela en circunstancias excepcionales, que no han de repetirse, para despojar de su patria a un pueblo e intentar deshacerse de sus legítimos dueños material, humana, religiosa y espiritualmente.

Ha llegado el momento de que todos nosotros reconozcamos, pues el tiempo se está agotando, que Al-Quds no está en subasta política internacional y que Palestina jamás ha estado en el mercado de subastas políticas del mundo a pesar de todos los crímenes cometidos contra ella. Los derechos de musulmanes y árabes a Al-Quds y su dedicación a la seguridad de la Mezquita de Al-Aqsa son eternos, contra esta roca se destruyen todas las maniobras y subastas.

La Asamblea General, este Consejo y otros órganos internacionales han aprobado muchas resoluciones respecto de Al-Quds negándose a reconocer lo que Israel perpetra en Al-Quds, comenzando con la condena de su invasión y ocupación, incluido el rechazo de todo cambio a su estatuto y estructura, exigiendo que no se profane su santidad y prohibiendo el hurto de sus pertenencias culturales. Israel no ha cedido porque, desdichadamente, no ve que exista la seriedad debida frente a la situación tal como es, al margen de las subastas locales o internacionales.

En el Reino de Arabia Saudita, junto con nuestro compromiso con los plenos derechos del pueblo palestino, estamos comprometidos en cuanto al carácter de Al-Quds y con la santidad de la Mezquita de Al-Aqsa, primera de las dos kiblas y tercero de los lugares más sagrados en el Islam. Pedimos a los miembros aquí presentes, como representantes de países responsables de la paz y la seguridad en nombre del Consejo, que reconozcan y afronten la gravedad de lo que están haciendo los sionistas en Al-Quds y en la Mezquita de Al-Aqsa y aprueben una resolución firme, sin vacilación para que los sionistas no malinterpreten la paciencia de ustedes y desacaten la resolución; la indecisión no servirá a los fines del Consejo.

Sabemos, como saben los miembros del Consejo, hasta dónde llegan las infundadas reivindicaciones sionistas con respecto de Al-Quds y la Mezquita Al-Aqsa. Reiteramos lo que todos los presentes saben: que los musulmanes de cualquier parte del mundo están comprometidos con el carácter árabe de Al-Quds, la protección de la Mezquita de Al-Aqsa y la preservación de su santidad.

Espero sinceramente que ninguno de nosotros actuará aquí de forma tal de apañar un crimen evidente para todos, una agresión que no requiere pruebas y un grave acto cuyos efectos sólo pueden ser minimizados si se utilizan todos los medios para evitarlo. Todo intento por frustrar los esfuerzos de este Consejo de adoptar una posición firme y decisiva será un aliento a los terroristas sionistas en Palestina para que sigan adelante con sus designios. De hecho, constituiría ante Dios, la historia y la humanidad una colusión en la responsabilidad por no ponerles fin.

Este Consejo considerará un proyecto de resolución que es lo mínimo que exige la batalla que libran los sionistas contra el mundo islámico en Al-Quds y en la Mezquita de Al-Aqsa y abarca menos que la ira del mundo islámico frente a los crímenes cometidos por los sionistas racistas contra la Mezquita de Al-Aqsa y Al-Quds; pero si llega a disuadir a Israel, habrá logrado condiciones más seguras que las que habían tenido lugar por una situación creada por los designios sionistas, cuyas dimensiones islámicas y árabes serían de efectos trascendentales. Los miembros del Consejo no deben subestimar lo que está ocurriendo. La desinformación que impera en ciertos países respecto de lo que ocurre no puede justificar, en vista de su gran responsabilidad, ninguna tardanza del Consejo en adoptar una posición firme.

Es muy seria la responsabilidad de los miembros aquí presentes como representantes, como integrantes del Consejo y como Estados frente a lo que sucede. La posición que adopten tendrá una repercusión clara en la reacción del mundo islámico frente a la forma en que encaren esta cuestión. Confío en que no perderán tiempo en adoptar una resolución firme ante una situación grave en la que los miembros comparten la pesada carga desde una de las plataformas más elevadas de la responsabilidad internacional.

Hace unos instantes escuchamos una declaración del representante de Israel, en la que se refirió a algunos Estados árabes, incluido el Reino de Arabia Saudita. No quiero polemizar con él sobre esta cuestión porque cuando ataca a los demás no puede modificar lo que ocurre en Al-Quds. Al-Quds está en peligro, y también la Mezquita de Al-Aqsa. Estos son los hechos que debemos abordar, y él no debiera atacar a los demás.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Dado lo avanzado de la hora tengo la intención de levantar la sesión.

La próxima sesión para continuar el examen de este tema se celebrará a las 16.00 horas del día de hoy.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.